
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04090-2026

TERESA

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 03/07/2026 de la Entidad de Teresa por el que se aprueba definitivamente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de por la impartición de enseñanzas especiales en establecimientos docentes de las entidades locales.

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de por la impartición de enseñanzas especiales en establecimientos docentes de las entidades locales, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

«CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 6º.- La cantidad a liquidar y exigir por esta Tasa se obtendrá:

a) CURSOS "ESCUELA DE VERANO DE TERESA":

Por inscripción de niños periodo completo..... 120€.

Por inscripción de niños, durante una quincena 70€.

b) CONFERENCIAS, CURSOS, COLOQUIOS, CHARLAS, Y DEMÁS EVENTOS DE ÍNDOLE EDUCATIVA Y CULTURAL, para estos supuestos el Ayuntamiento podrá requerir un mínimo de inscripciones, para conseguir la viabilidad económica de la actividad de que se trate, ese mínimo irá fijado de acuerdo con el coste concreto de cada actividad que se pretenda organizar:

Por inscripción..... 20 €.».

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Teresa, 15 de septiembre de 2026

a la fecha de la firma electrónica que consta en el margen.

El Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

D. Juan Ernesto Pérez Calatayud